



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos


MAT: Prórroga Nombramiento a Contrata a personal que se Indica.  
Decreto Alcaldicio N° 15.610.-  
Monte Patria, 30 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

DECRETA:

1. PRORROGASE, los nombramientos en calidad a contrata a los funcionarios que se individualizan a continuación, a contar del 01 de Enero de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 y/o mientras sus servicios sean necesarios.



N°	FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO
1	WILLIAM CHRISTIAN DIAZ TAPIA	PROFESIONALES	9
2	YISELA BERNARDITA LARRONDO BARRAZA	PROFESIONALES	10
3	ANIBAL ENRIQUE MORENO CORTES	PROFESIONALES	10
4	CAROL REBECA UGARTE BARRAZA	PROFESIONALES	11
5	RODRIGO ALEJANDRO CORTES ARQUEROS	PROFESIONALES	11
6	ESTRELLA SOLEDAD ARAYA VELIZ	PROFESIONALES	12
7	SHEILA SIRIS OGALDE CARVAJAL	PROFESIONALES	12
8	JOSE BLAS COLLAO CASTILLO	ADMINISTRATIVOS	12
9	CATALINA ALEJANDRA AGUIRRE ADONES	ADMINISTRATIVOS	13
10	GABRIEL ALBERTO BORQUEZ ROJAS	ADMINISTRATIVOS	13
11	ZENETH ALEJANDRA CASTILLO CASTILLO	ADMINISTRATIVOS	14
12	MARISOL ALEJANDRA ROBLEDI ARACENA	ADMINISTRATIVOS	14
13	UBERLINDA JEANETT VEGA CABRERA	ADMINISTRATIVOS	14
14	ALEJANDRA PAOLA CORTES ROJAS	ADMINISTRATIVOS	15
15	XIMENA VIVIANA RODRIGUEZ ARAYA	ADMINISTRATIVOS	15
16	MARIO FRANCISCO BARBAGELATA ROJAS	ADMINISTRATIVOS	15
17	EDECIA BEATRIZ MALUENDA HUERTA	ADMINISTRATIVOS	16
18	ALICIA EDITH MENESES ANGEL	ADMINISTRATIVOS	16
19	SERGIO ROLANDO VELASQUEZ MARIN	ADMINISTRATIVOS	17



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

20	SERGIO ALFONSO COLLAO CORTES		ADMINISTRATIVOS	18
21	JUAN CARLOS GALVEZ CASTILLO		AUXILIARES	19
22	MARIANO FERNANDO ARAYA ALFARO		AUXILIARES	20

- ESTABLÉZCASE, que por razones de buen servicio, los funcionarios antes señalados, asumirán sus funciones en la fecha indicada, y además cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883.
- IMPÚTESE, los gastos a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/mpc.  
Distribución:  
Recursos Humanos  
Secretaría Municipal  
Archivo